




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

| | | |
|---|------------|------------|
| MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS | | |
| Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - SMBE | | |
| Numero expediente: | Documento: | Fecha: |
| 📧 3772/2021 | 📄 GIN1510Q | 30-09-2021 |
|  | | |
| 1T016U074T3C1Y3I0RWU | | |

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA MC 1/25/2021 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS PARA SALARIOS Y CUOTAS SOCIALES DE DOCENTES DEL JOVEN OCUPATE 2021-2022 POR IMPORTE DE 3.832,25 EUROS

Visto el expediente nº 1/25/2021, relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos de distinta área de gastos del vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, y destinadas a salarios y cuotas sociales de docentes del joven ocúpate 2021-2022 por importe de 3.832,25 euros.

Visto Informe de Intervención de fecha 30 de septiembre de 2021.

Transferencias por importe total de 3.832,25 €.

Considerando que según informe del Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL, aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base 13ª de Ejecución del vigente Presupuesto General.

RESUELVO

Aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 1/25/2021, cuyo detalle es el siguiente:

| <u>APLICACIONES BAJA</u> | <u>CONCEPTO</u> | <u>IMPORTE</u> |
|---------------------------------|--------------------------------------|-----------------------|
| 1001-920-152.00 | Otros gastos de personal funcionario | 3.832,25 € |
| | TOTAL | 3.832,25 € |

A las aplicaciones:

| <u>APLICACIONES ALTA</u> | <u>CONCEPTO</u> | <u>IMPORTE</u> |
|---------------------------------|---|-----------------------|
| 0902-2417-143.17 | Otro personal. Salario docentes joven ocúpate 2021-2022 | 2.865,98 € |
| 0902-2417-160.28 | Cuotas sociales docentes joven ocúpate 2021-2022 | 966,27 € |
| | TOTAL | 3.832,25 € |

El total de créditos es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por el Servicio de Intervención a introducir la modificación de créditos aprobada en la contabilidad con efectos inmediatos.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas